

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 177

SANTIAGO, abril 17 de 2024

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 7, letra g) del D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución 728 de 2023, que delega facultades, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Histórico Nacional, cuenta con un CC.TV para todo el edificio patrimonial, compuesto por 3 DVR marca Pelco y 1 NVR marca Dahua como sistema de grabación, y 74 cámaras (48 análogas y 26 IP).

2.- Que este sistema de Circuito Cerrado de Televisión, se apoya en un equipo computacional para hacer levantamiento de imágenes, tener imagen fija de distintos sectores y de ser necesario permite la revisión de las imágenes del sistema de grabación.

3.- Que el equipo computacional mencionado, presentó fallas de temperatura que requirió una completa revisión, incluido el formateo del mismo, perdiéndose la configuración del Software, por lo que se ha solicitado una cotización a la empresa que ejecuto el proyecto de "Sistema de Monitoreo y Alarma" en el Museo Histórico Nacional, en febrero de 2028.

4.- Que, en vista de lo señalado es urgente, necesario e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la contratación de la empresa INGENIERÍA ENLACE SPA, Rut:76.084.932-4, para realizar la revisión y configuración del software VMS, aunado a la revisión del equipo All-In.One, con el fin de que el Sistema de CCTV del edificio patrimonial del Museo Histórico Nacional, se encuentre operativo en su totalidad, de acuerdo al presupuesto enviado por la empresa. El valor de los servicios es la suma de \$159.408.- (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos) IVA incluido.

RESUELVO


1.- **APRUEBASE** la contratación de la empresa INGENIERÍA ENLACE SPA, Rut:76.084.932-4, para que realice los trabajos de configuración e instalación de Software VMS, para dejar operativo todo el sistema de video vigilancia CCTV del Museo Histórico Nacional, edificio patrimonial, de acuerdo al presupuesto enviado por la empresa. El valor de los servicios es la suma de \$159.408.- (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos) IVA incluido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a \$159.408.- (ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, ítem 08, asignación 002, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2024.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA




MACARENA PONCE DE LEÓN ATRIA
DIRECTORA
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MPDL/mlu.

Distribución:

- Museo Histórico Nacional